

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 26 MAYO 2015

DECRETO N° 1427 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don CRISTHIAN FRANCISCO CERPA ERICES; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CRISTHIAN FRANCISCO CERPA ERICES
ESTABLECIMIENTO	:	Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	14 de agosto de 1991
FUNCIÓN	:	Monitor Preuniversitario
JORNADA	:	15 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	25 de mayo de 2015.-
HASTA	:	02 de junio de 2015.-
MOTIVO	:	Licencia Médica de don Juan Cárdenas Andrade
RENDA	:	\$ 300.000.-
A.F.P. - SALUD	:	PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/hpt.-



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.